

GRAL. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, con sujeción a las previsiones del Capítulo VIII del Decreto Ley N° 10120 de 2 de febrero de 1972 y Decreto Ley N° 11744 de 30 de agosto de 1974, el Comité Organizador de los VIII Juegos Deportivos Bolivarianos, cursó invitaciones a firmas representantes de equipos de marcadores electrónicos para su provisión e instalación en los escenarios que se utilizarán en los VIII Juegos Deportivos Bolivarianos que se realizarán en esta ciudad en 1977.

Que, el Directorio de la citada Institución mediante Resolución N° 032/76 de 26 de mayo de 1976, previa calificación de la Comisión de la Junta de Adquisiciones del Comité Organizador, aprobó la adquisición e instalación en el Estadio Hernando Siles, los siguientes equipos: computador para marcador de atletismo y fútbol; cuatro marcadores giratorios para el campo atlético; un photo-finisch y pequeño tablero para fútbol de la firma ELEKTRO-IMPEX de Budapest, Hungría.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Aprobar la adjudicación efectuada por la Junta de Adquisiciones del Comité Organizador de los VIII Juegos Bolivarianos en favor de la firma ELEKTRO-IMPEX, para la provisión e instalación de los siguientes equipos electrónicos: un computador para marcador de atletismo y fútbol, cuatro marcadores giratorios para campo atlético, un photo finisch y un pequeño tablero para fútbol, por el precio de \$us. 153.200.- FOB Hamburgo.

El señor Ministro en el Despacho de Planeamiento y Coordinación de la Presidencia de la República queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto Supremo.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintinueve días del mes de julio de mil novecientos setenta y seis años.

FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ, Oscar Adriázola Valda, Juan Pereda Asbún, René Bernal Escalante, Juan Lechín Suárez, Carlos Calvo Galindo, Waldo Bernal Pereira, Julio Trigo Ramírez, Alfonso Villalpando Armaza, Mario Vargas Salinas, José Antonio Zelaya Salinas, Alberto Natusch Busch, Guillermo Jiménez Gallo, Jorge Torres Navarro, Santiago Maese Roca.